

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://drive.google.com/file/d/1GpyzGH2x4bc2EkaFRvgznmUbTZgm1dn4/view?usp=sharing>

Estrategia institucional

- Comunicar el protocolo a través de las redes sociales y página institucional, de acuerdo a las mediadas enunciadas para dar seguimiento desde la entrada a la institución, edificios, aulas, laboratorios y de más áreas comunes.
- Estamos definiendo el procedimiento y capacitando al personal.
- Estamos levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en la institución, y que contribuya de manera fundamental a un ingreso seguro, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Regreso seguro.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Difusión y aplicación de las medidas de seguridad sanitaria.
- Actividad administrativa reducida.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Activar el Protocolo de Seguridad Sanitaria para la prevención del COVID-19.
- Comunicar de manera oportuna la información de las actividades a realizar, tanto al personal como al alumnado.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Atender las disposiciones y normativas del subsistema de educación al que se pertenece.
- Se integrará el Comité de Salud conforme a la indicación de la autoridad Educativa en el Estado.
- Desinfectar las instalaciones de la institución en colaboración con la Jurisdicción Sanitaria.
- Identificar y caracterizar la comunidad educativa mediante una encuesta de clasificación del personal de riesgo por condición de vulnerabilidad.
- Determinar el control del número máximo de personas que pueden ingresar a la institución durante el retorno a los laboratorios y aulas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Fomentar y difundir las medidas de cuidado y prevención del contagio al interior de la institución (antes, durante y después del ingreso a las instalaciones).
- Operar las medidas de seguridad sanitaria.
- Supervisión de las medidas de seguridad sanitaria por parte del Comité de Salud.
- Desinfectar el mobiliario, los equipos, así como las áreas de uso común.
- Reunión del Comité de Salud para evaluar el Protocolo de Seguridad Sanitaria Instrumentado.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Asegurarse de que sus lugares de trabajo estén desinfectados.
- Analizar y mejorar las acciones de prevención de COVID-19.
- Calendarizar de manera semanal las sesiones del Comité de Salud de evaluación de las medidas de Seguridad Sanitaria.
- Garantizar el suministro de insumos de materiales para la operación del protocolo de Seguridad Sanitaria.
- Concientizar a toda la Comunidad Tecnológica de que acate y lleve a cabo todas las recomendaciones de prevención.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Poner a su disposición los recursos propios de la Institución (infraestructura, equipo de cómputo y acceso a Internet).
- Establecer convenios con instituciones educativas y Presidencias Municipales.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Consulta del Programa Especial

- https://drive.google.com/file/d/1P-1W1y2rK2INoEechYmwPEkny_Pg-bpR/view?usp=sharing

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Mejorar los procesos académicos y administrativos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Adaptación de un mejor proceso educativo a través de plataformas interactivas, así como una mejora en los procesos administrativos mediante protocolos y procedimientos bien establecidos.
- Capacitar al personal docente en el uso de herramientas y plataformas virtuales para su ejercicio docente.
- Concientizar al personal en general de adoptar todas las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias.
- Fortalecer el equipamiento de cómputo de la Institución, así como ampliar la capacidad del servicio de Internet.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Incrementar el ingreso por la venta de bienes y servicios.
- Innovar los procesos de enseñanza - aprendizaje, de tal modo que dichos procesos se implementen considerando el uso de las TICs